

Expediente: 2876/23
Carátula: CREDIAR S.A. C/ ELIAS NANCY ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - ELIAS, NANCY ALEJANDRA-DEMANDADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2876/23



H106038249367

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

**JUICIO: "CREDIAR S.A. c/ ELIAS NANCY ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - -
". Expte. N° 2876/23.**

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO -
05/12/2024 11:43.**

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2024.

- 1) Téngase presente la boleta acompañada. Por presentado con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado.
- 2) Por cumplidos los previos ordenados
- 3) Atento la entrada en vigencia del proceso monitorio, conforme lo normado por el CPCC (Ley 9531), y pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la I°Nominación a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).
- 4) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas, adjuntándose copia del instrumento base de la presente acción, a fin de que proceda a verificar e informar el pago del impuesto de sellos pertinente.
- 5) Cumplido lo anterior, a despacho para dictar sentencia monitoria, a instancia del interesado.- NAR - 2876/23.

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.